

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	45,304,887	116,483,041	109,938,406	51,849,522	6,544,635
ACTIVO CIRCULANTE	36,975,277	116,483,041	109,772,613	43,685,705	6,710,428
Efectivo y Equivalentes	35,031,616	59,047,436	52,161,853	41,917,199	6,885,583
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,244	57,427,505	57,380,735	49,014	46,770
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	1,941,417	8,100	230,025	1,719,492	(221,925)
Estim. por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
ACTIVO NO CIRCULANTE	8,329,610	-	165,793	8,163,817	(165,793)
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo					
Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso	6,611,795			6,611,795	-
Bienes Muebles	18,088,900			18,088,900	
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(16,371,085)			165,793	(16,536,878)
Activos Diferidos					
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Dr. Sergio Fontes Granados
Oficial Mayor del TSJCDMX

*Dirige

*Vo.Bo.

*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Elabora

Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura